

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

42149 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios de Educación Social.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud.
- c) Número de expediente: 300/2016/00402.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Actividades dirigidas a menores en situación de riesgo social y a sus familias.
- c) Lote: Sí. 2 lotes.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15/04/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 15.596.261,60 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.577.943,88 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de julio de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 26 de agosto de 2016 (lote 1) y 29 de agosto de 2016 (lote 2).
- c) Contratista: Servicios Educativos y Familiares Grupo 5, S.L. (lote 1) y Asociación de Educadores las Alamedillas (lote 2).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 4.212.262,06 euros IVA incluido (lote 1) y 3.842.917,20 euros, IVA exento (lote 2).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: En ambos lotes, ser la más ventajosa para los intereses municipales, por haber obtenido la mejor puntuación total.

Madrid, 31 de agosto de 2016.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, P.S., la Subdirectora General de Coordinación de los Servicios, Julia de la Cruz Carralero.

ID: A160061090-1